

de Estado, y quedado todo segun
antiguamente estaba, le pa-
recia correspondiente el que la Sun-
ta devia componerse de ocho
de los Regidores de este Ayuntamiento.
Y entendido por esta Jun-
ta de Sanidad segun antiguam.
estaba, en cuya virtud pidio ala
R. Justicia q. p. poder documentar
esta Representacion mandase se
le librasen los Testimonios
que necesitase. Y entendido
por el Sr. Governador que se
sede mandó que a dicho Ca-
ballero Sindico se le den los
Testimonios que pida.

Edicto de la
Ciudad de Alicante
capite.

Viose en este Ayuntamiento
un oficio de la Ciudad de Ali-
cante sufta quatro del con-
viente, acompañando un Edic-
to en solicitud de Perros
que la Abarberca de Carnes
para su fijacion: Y entendido
por esta Ciudad acordado: se

